FECHA	AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL PROCESO	TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada de Menor Cuantía Procedimiento: Subasta Inversa
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

1. Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el Santander de Quilichao - Cauca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, *"le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*, es por esta razón, que el Municipio debe adelantar todas las acciones que sean necesarias para el logro de los fines esenciales del estado.

2. Objetivo

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. Alcance

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

4. Descripción de la necesidad

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la*

Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Por su parte, la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las Competencias del Municipio en otros sectores, entre otras dispone: *"Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como: "(...) Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, **las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio** (...")*.

Que en consideración al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991, le corresponde al Municipio de Santander de Quilichao como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, *ordenar el desarrollo de su territorio,* promover las participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La estructura orgánica del Municipio de Santander de Quilichao se divide en catorce (14) unidades administrativas; atendiendo a dicha estructura y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 133 del 27 de diciembre de 2016 "*Por medio del cual se establece el manual de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la administración central del municipio de Santander de Quilichao – Cauca*", se tiene que a la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal le corresponde como propósito principal el de: "*Programar, organizar, ejecutar y controlar el diseño, construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento municipal; la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos viales con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.*"

Entre las funciones esenciales de la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal consagradas en el artículo 4 del Decreto Municipal No. 133 del 2016, expedido por el Municipio de Santander de Quilichao se encuentran entre otras las siguientes: "*Dirigir la elaboración de los estudios y diseños necesarios para la construcción y el mantenimiento de las obras públicas;* dirigir la elaboración de los pliegos de condiciones y los estudios comparativos de costos, rentabilidad, beneficio social y oportunidad, y evaluar las diferentes propuestas presentadas para la contratación de la construcción y mantenimiento de obras públicas; *supervisar y controlar la construcción y el mantenimiento de obras públicas municipales y la conservación de edificios y bienes de uso públ*ico; coordinar la interventoría de los contratos de obras públicas que celebre el municipio con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones en los mismos; dirigir los proyectos de infraestructura física financiados total o parcialmente mediante la contribución por valorización..."

Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal cuenta con un parque automotor conformado por maquinaria pesada, volquetas y camionetas, con el cual atiende las actividades rutinarias y misionales de la entidad buscando dar cumplimiento a los diferentes programas y proyectos priorizados, entre los cuales se tiene el mejoramiento, conservación y mantenimiento de las vías rurales que suman aproximadamente 530 km, y las vías urbanas tanto pavimentadas como destapadas que suman cerca de 100 Km, las cuales, debido al uso normal y el recrudecimiento del invierno con sus fuertes aguaceros, se afectan periódicamente causando deterioro de la rasante y traumatismo en la movilidad vial, por lo cual se debe redoblar esfuerzos haciendo uso al máximo del equipo y el personal disponible para esas labores a fin de minimizar ese impacto negativo.

Dado que con el equipo mencionado se quiere brindar la mayor cobertura posible de servicio, lo que implica constante operación y movilización buscando mitigar los efectos negativos causados a la malla vial del municipio; resulta necesario contratar la compraventa de llantas, toda vez que éstos constituyen una valiosa herramienta de trabajo que se utiliza en las áreas operativas, por otra parte se requiere brindar todas las garantías de seguridad en el desplazamiento de funcionarios y contratistas que los utilizan regularmente.

Los automotores priorizados y que pertenecen al parque automotor del Municipio de Santander de Quilichao son los siguientes:

- Nueve (9) volquetas de placas: OVR 053, OVR 085, OVR 087, OVR 088, ONK 550, ONK 551, ONK 552, NSP880 y NSP881.
- Dos (2) camiones: 1 doble troque de placas OVR 092 y un camión sencillo WPT 249
- Dos (2) camionetas de placas: OVR 054 y OVR 083
- Dos (2) motoniveladoras John Deere series 670CH y 670G.
- Una (1) motoniveladora New holland RG 140 – B.EVO
- Una (1) retroexcavadoras John Deere series 410K
- Dos (2) vibro compactadores marca DINAPAC serie CA151 y Lebrero X2T.

En vista de que es deber de la Administración Municipal velar por el bienestar de la comunidad, procurando una calidad de vida optima que permita el bienestar y desarrollo de la misma en forma integral, la administración municipal debe brindar las condiciones necesarias para el transporte y movilidad de personas y vehículos, con el fin de mantener el orden público y garantizar la convivencia pacífica de la comunidad, apoyo a las diferentes actividades que dinamicen el desarrollo del municipio en su conjunto, razón por la cual se requiere un óptimo estado de las vías rurales y urbanas, para la movilización y desplazamiento en los diferentes sectores del municipio, tareas que se realizan con el equipo de transporte y maquinaria pesada de su propiedad y que se están a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal

5. Aspectos Legales

La venta de derivados del petróleo, combustibles y lubricantes es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio:
"Son mercantiles para todos los efectos legales:

1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;

2) La adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arredramiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos;

19) Los demás actos y contratos regulados por la Ley mercantil. "

Por su parte, el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante: "Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."

Así mismo, el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:
Es obligación de todo comerciante:

1.Matricularse en el registro mercantil
2.Inscribir en el registro. Mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3.Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4.Conservar con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5.Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6.Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal."

Con fundamento en lo anterior, el suministro de llantas, puede ser ejecutado por una persona natural o por una persona jurídica utilizando cualquiera de las formas de sociedad que permita la Legislación Colombiana.

5.1 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual

El proponente debe acreditar que se encuentre inscrito ante la Cámara de Comercio como persona natural o jurídica autorizada cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, para tal efecto se debe aportar el certificado de registro mercantil de Cámara de Comercio

6. Justificación Política y Administrativa

La Administración Municipal a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, necesita adquirir nuevas llantas y accesorios con el fin de garantizar seguridad y eficiencia hasta reducir costos de mantenimiento y garantizar el cumplimiento tanto operativo como normativo de la maquinaria amarilla y el parque automotor del municipio.

Por las razones antes expuesta el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.**

se considera relevante porque con la ejecución del mismo se busca garantizar el mejoramiento de las vías del municipio con el propósito principal de garantizar la uniformidad de la superficie de

rodadura y reparar los daños que se presentan en algunos puntos de las carreteras, que ponen en riesgo tanto la integridad de los usuarios, como el tránsito de vehículos.

Por lo antepuesto, en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el proyecto mencionado con antelación y el cabal cumplimiento del plan de desarrollo municipal denominado QUILICHAO SOMOS TODOS, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal para el año 2025 formuló el proyecto denominado " MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL PARA EL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO ", proyecto que fue presentado al Banco de Proyectos de Inversión Municipal de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, al cual se le asignó el código BPIM 196982024 con el concepto de viabilidad N° V:158 del 27 de diciembre del 2024, cuyo propósito es contratar el suministro suficiente de combustible, aceites y lubricantes, que permita el mejoramiento, la conservación y recuperación de las vías municipales, que permitan su uso normal en cumplimiento de su misión institucional.

7. Desarrollo del Análisis

El análisis cubre las siguientes etapas:

a) Análisis de mercado
b) Análisis de la demanda
c) Análisis de la oferta
d) Índices comparativos de mercado

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

1.1.1. División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

1.1.2. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.1.3. Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.1.4. Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario
Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

1.2. Sector de la construcción.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases petróleos, aguas etc.

1.3. Contexto mundial.

Como fundamento al presente análisis se debe tener en cuenta que las llantas objeto del presente proceso en su mayoría y esencia van al cambio para la óptima operación de los vehículos de carga y trabajo de los que se dispone, los cuales trabajan e actividades como atención de emergencias, conformación y mantenimiento de vías y apoyo actividades de construcción.

Las vías son parte fundamental del desarrollo de las actividades humanas, permiten la comunicación y el transporte no solo de personas, sino de productos, materias primas, animales y abastecimiento de centros urbanos desde las zonas rurales, adicionalmente sirven como de acceso a diferentes regiones donde la población en su actividad social y humana forman asentamientos crean ciudades y realizan demás actividades complementarias del sistema social en todo el mundo y han sido el eje de creación histórico de las grandes civilizaciones y su aporte a la consolidación del conocimiento humano y su aporte como especie.

La pandemia del 2020 ocasionada por el covid-19, generó un cambio en las formas de relacionamiento del individuo y su relación humana con otros, la pandemia logro frenar actividades dependientes de la interacción humana entre sí y con los espacios, es así que actividades como el turismo resultaron fuertemente golpeados por las restricciones y limitaciones de desplazamiento; pero ciertas actividades permanecieron indemnes fruto de la necesitada de alimentar y prever de servicios básicos a la sociedad y es así como el transporte de mercancías y productos desde zonas rurales de cultivo a los centros poblados tomó mayor visibilidad en medio de las turbulencias de estos tiempos, allí se demostró que la sociedad posee una gran necesidad y dependencia de mantener sus vías de acceso y comunicación en buen estado para soportar las actividades básicas de suministro y por consecuencia de comunicación en la sociedad moderna.

En cifras de Latinoamérica en cuanto a infraestructura vial América Latina tiene 0,05 kilómetros lineales pavimentados por cada kilómetro cuadrado de tierra, los países europeos de la OCDE tienen 2,1 pavimentados; la India tiene 1,3 y China, 0,7; y los países de América del Norte de la OCDE tienen 0,5 km pavimentados, lo cual muestra un claro rezago en desarrollo vial de los países latinoamericanos frente al resto del mundo trayendo consigo atrasos en desarrollo social y económico, por ello es de especial relevancia que dentro de las acciones tomadas por los gobiernos se dé prioridad al desarrollo de la infraestructura vial de los países como fuente de desarrollo.

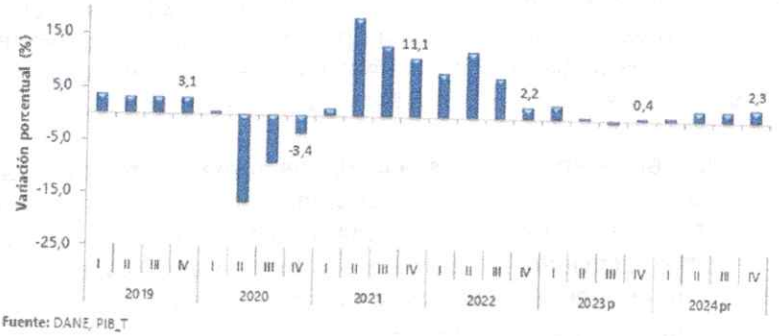
PRODUCTO INTERNO BRUTO:

A continuación, se describe el comportamiento del PIB colombiano, con corte al III trimestre 2024 resultados preliminares.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Desde el enfoque de la producción, el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Explotación de minas y canteras, Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 8,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 1,0%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,8%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,2%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-13,5	0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-0,7	-3,3	-2,8
Extracción de minerales metalíferos	-8,3	-6,3	-6,0
Extracción de otras minas y canteras	2,7	1,0	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,0	-4,8	-2,2
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

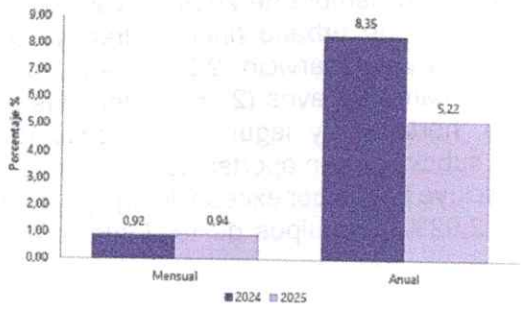
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con el boletín técnico de enero de 2025 publicado por el DANE sobre el Producto Interno Bruto, para el objeto en cuestión se tiene

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE IPC

2. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2025

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Rendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.

3.2. Contexto técnico

Para la administración municipal, se hace necesario contar con equipos en buen estado, que no generen riesgo para quienes los usan diariamente, y que cumplan con la reglamentación expedida por la autoridad de tránsito, por tal razón es de vital importancia contratar el suministro de llantas para la maquinaria y vehículos de propiedad y/o asignados al municipio de Santander de Quilichao, Cauca. Al servicio de la Administración Municipal bajo la supervisión de la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal toda esta maquinaria y vehículos están destinados al mejoramiento y conservación de la red vial terciaria, atención de eventos fortuitos (derrumbes, perdidas de calzada, demoliciones de estructuras en peligro etc), y los demás trabajos de mantenimiento de la malla vial del municipio; así como dar cumplimiento a todas las labores derivadas de la emergencia sanitaria en la cual se encuentra el país, siendo de apoyo en toda la actividad logística o de adecuación requerida.

Estos vehículos por el duro trabajo diario, sufren un desgaste contante y sufren daños en su parte física y de equipos, los cuales al no realizar los arreglos pertinentes o los cambios de sus repuestos en este caso las llantas, se van deteriorando hasta llegar a ser obsoletas, como maquinas inservibles y desechadas, por ello periódicamente se hace necesario hacer el cambio de estos componentes, alargando la vida útil y la funcionalidad de los mismos.

Los elementos a requerir en el presente proceso son:

ITEM	DETALLES DE PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN N°1	COTIZACIÓN N°2	COTIZACIÓN N°3	VALOR MAS BAJO DE MERCADO	VALOR TOTAL
	REFERENCIA	RIN	TIPO							
1	1100 R 20	UND	TRACCIÓN	UND	10	$ 2.600.000	$ 3.648.000	$ 2.900.000	$ 2.600.000	$ 26.000.000
3	12 R 22.5	UND	TRACCIÓN	UND	24	$ 3.670.000	$ 3.990.000	$ 3.890.000	$ 3.670.000	$ 88.080.000
4	1400 R 24	UND	TRACCIÓN	UND	18	$ 5.200.000	$ 4.205.000	$ 5.500.000	$ 5.200.000	$ 93.600.000
									VALOR TOTAL	$207.680.000

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	MSQ-SASI-010-2024
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	566-2024
OBJETO:	TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA
VALOR CONTRATO	**$ 213.953.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,84** **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,37** **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 4,12** **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,17** **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,11**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RODOLFO HERNAN TRUJILLO

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	Subasta inversa 005-2023
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	322- 2023
OBJETO:	TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA LLANTAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA
VALOR CONTRATO	$159.599.989
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,70** **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,60** **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 0,03** **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,14** **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,04**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA - COMERCA

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	SUBASTA-016-2022
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	422-2022

OBJETO:	TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA LLANTAS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA
VALOR CONTRATO	$ 96.244.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 Día(s)
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,75
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,60
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2,0
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,18 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,06
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MARIA DEL CARMEN PALOMINO

Con base en La información obtenida en el SECOP II (www.contratos.gov.co), A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

ENTIDAD	ALCALDIA DE POPAYAN
NUMERO DE PROCESO	MP-SGB-SI-003-2024
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	20241800039817
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 29 FORTALECIENDO LA MOVILIDAD Y MANIOBRABILIDAD DE LOS BATALLONES QUE APOYAN EL CONTROL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO POPAYÁN SEGURA, PACIFICA Y TOLERANTE CON CÓDIGO BPIN No. 2024190010012
VALOR CONTRATO	313.703.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,52
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,70
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 1,21
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,22 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,10
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COMERCIAL RINO S.A.S

ENTIDAD	GOBERNACION DEL CAUCA
NUMERO DE PROCESO	DC-SI-SASI-003-2023
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	2886-2023
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A SUMINISTRAR FILTROS, LUBRICANTES, LLANTAS Y NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA
VALOR CONTRATO	$ 285.714.286
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,5
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,50
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 4,5
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,15 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,04

PROPONENTE ADJUDICATARIO	MARIA DEL CARMEN PALOMINO

ENTIDAD	GOBERNACION DEL CAUCA
NUMERO DE PROCESO	DC-SI-SASI-001-2024
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	3614-2024
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A SUMINISTRAR FILTROS, LUBRICANTES, LLANTAS Y NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA
VALOR CONTRATO	300.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	19 Día(s)
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,64
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,39
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 6,74
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,03 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,03
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MARIA DEL CARMEN PALOMINO

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Debido a que el presente proceso contractual se trata de compraventa de llantas, NO APLICA la dinámica de producción y distribución, en cuanto a la entrega del servicio se entiende que esta se debe realizar durante la ejecución del contrato.

2. ¿A quién se va a comprar?

El municipio de Santander de Quilichao, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la superintendencia de sociedades y del registro único empresarial RUES. Según el código CIIU que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial. Para este proceso se toma como referencia el código G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA

800248806	PROCAR INVERSIONES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
811001501	IMPORTACIONES REYPAR SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
830084544	ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
890900323	EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
891400005	ALCIDES AREVALO SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

En este municipio también se realizó un análisis del sector económico, identificando la existencia de empresas que desarrollan actividades clasificadas bajo el código CIIU G 4530, correspondiente al comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores. Esta información, suministrada por la Cámara de Comercio, evidencia la presencia de una oferta comercial activa en este sector. Anexo, en la siguiente tabla, se presentan los negocios registrados en el municipio que se dedican a esta actividad económica:

RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	MUN-COMERCIAL	CIIU-1
MORALES RIVERA ROSA ELVIRA	318337551	CL 8 NRO. 11-104 BRR CENTENARIO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
CALVO GARCIA EDGAR	104859501	CR 13 NRO. 9-19 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
FLOREZ ELVIRA MONICA ELIANA	669787678	CL 4 NRO. 5B 40	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
TRUJILLO MOSQUERA ELSA MARIA	346046582	CL 7 NRO. 15-54 BRR JAMAICA DE LOS QUILICHAOS	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MARTINEZ TORO JHONN CIRO	104963239	CL 10 NRO. 12-23	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores

LAURENTINO PRIETO ROJAS	106307766	CR 10 NRO. 11-60	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
FUERTES GOMEZ JIMMY MAURICIO	11306255021	CR 14 NRO. 7-51 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
ARANGO MEJIA ALBERTO	104753697	CR 13 NRO. 1-95 BRR CENTRO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MOSQUERA CARABALI KARIN RAUL	104971751	CL 8 NRO 14-39 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
GALICIA VELASCO FRANCISCO ALEXIS	104920472	CL 11B NRO. 22-23	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MONTOYA MONTENEGRO MAGNOLIA	10622779300	CR 14 7 - 11	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MONTOYA MONTENEGRO DAVID	104944349	CR 14 No. 7- 11	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
FINDO BETANCOURT JOSE ARMANDO	10622868411	VDA TAMINANGO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MANYSER S.A.S ZOMAC	9012574320	CR 8 3 89	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MOSQUERA CARABALI MANUEL GUILLERMO	11306064330	CL 8 NRO 14-39 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos)

				para vehiculos automotores
ZAMBRANO BETANCOURT DARWIN JONATHAN	11233058264	CR 5C NRO. 18-16 PISO 1 BRR CORONA REAL	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
LOZANO SANTACRUZ JUAN CARLOS	104904571	CR 13 1 127	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
SANIPATIN ZUÑIGA GLADIS ANGELICA	669717099	CR 14 CON CLL 8 ESQUINA NRO. 125	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MUÑOZ CANTERO LIDA YOVANA	346105249	CR 9 NRO. 6A SUR 12	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
PAZ VELASCO CLEVER MILTON	104873904	CL 9 NRO. 15-18	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
CAICEDO TRUJILLO ANGIE CAROLINA	10623200167	CL 7 CR 16 ESQ	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
ALFA METALMECANICA SAS	9014724758	CALLE 10 NO. 16-59 BRR DORADO II	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
BLANCA INES MUÑOZ ASTUDILLO	346066986	CR 8 NRO 17 54 BRR CORONA 2	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
BRYAN ALEXIS TRUJILLO SANIPATIN	10623291847	CL 5 NRO 31- 20	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores

FABIAN FERNANDO LOPEZ GUERRA	107410489	CL 2 A 2 120 BRR EL ARROYO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
HERNANDEZ MONTOYA JUAN FELIPE	1116269700 5	CR 13 NRO 1-56	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
CAMPO MARTINEZ DIANA MARITZA	1061769948 0	CL 8 13 24	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
BENAVIDES AMAYA CRISTHIAN DAVID	1143961069 0	CRA 12 NRO. 9-11 BRR CENTENARIO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
LOPEZ GUERRA LUIS ALEJANDRO	1062319277 0	CR 11 NRO 18-140	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
BUSTOS GARCIA FERNANDO	98002310	VDA LAS VUELTAS RESGUARDO DE CANOAS	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
LARRAHONDO CONDA ALEXIS	1062330868 8	VDA SANTA LUCIA	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
TOMBE MUELAS MIGUEL ANDRES	104925971	CR 16 Nro. 6SUR-40 BRR SAN BERNABE	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MONTOYA TUMBO KAREN VANESSA	1062278402 8	CR 18B Nro. 15A 40 BRR LA SAMARIA	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
LUIS ALBERTO ENRIQUEZ ALBORNOZ	129542131	CR 13 NRO. 8-87 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos)

				para vehiculos automotores
VILLAQUIRAN HURTADO EDGAR HUMBERTO	104813899	CR 13 NRO. 7-79 PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
DIEGO ARAGON VASQUEZ	166040406	CR 12A NRO. 6-42 BARRIO CENTRO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
QUINAYAS CORDOBA LUIS GIRALDO	181236581	LOTE 20 MANZANA D PARQUE INDUSTRIAL EL PARAISO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
TRUJILLO MOSQUERA CARMEN SILVIA	346032711	CALLE 8 NO 13 15 BARRIO PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
MEDINA LILIANA DE LOS ANGELES	345520231	CR 13 NRO. 8-91	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
TRUJILLO MOSQUERA RODOLFO HERNAN	763005961	CL 5 NO 31-20	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
FLOREZ LOPEZ OSCAR RAMIRO	875502596	CL 7 NRO. 15-32 BRR JAMAICA DE LOS QUILICHAOS	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
LOPEZ YULE LUIS FERNANDO	13645623	CL 11 NRO. 12-34 BRR CENTENARIO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores

Fuente: Camara de Comercio del Cauca

D. INDICADORES COMPARATIVOS DE MERCADO

a. Estudio de Mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el municipio de Santander de Quilichao, realizó el siguiente mecanismo:

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Justificación:

El municipio de Santander de Quilichao requiere efectuar estudios de mercado que reflejen una realidad exacta de los bienes y servicios a adquirir en procesos que involucran la adquisición de un elevado volumen de elementos. Esto como respuesta a la inexactitud y alta variabilidad que presenta el comercio mundial., dado los fenómenos de estanflación e inflación, enfriamiento de la economía, efectos de la post guerra, alta inflación en países en desarrollo y estanflación de algunas de las principales economías del Mundo.

Las dinámicas de la economía mundial no son predecibles, y esto afecta la realización de proyecciones sobre precios no homogéneos y de naturaleza variable, los cuales responde de manera directa a las cadenas de suministro global. En este contexto es relevante traer a colación un análisis del World Economic Outlook del FMI, del cual se puede observar una tendencia de crecimiento moderado en los últimos años. Después de un fuerte rebote en 2021, el crecimiento global se desaceleró en 2022 y 2023. Para 2025, el FMI proyecta un crecimiento mundial del 3,3%, por debajo del promedio histórico del 3,7% registrado entre 2000 y 2019. En Europa, se espera una ligera recuperación económica. Tras un crecimiento del 0,9% en 2024, se proyecta un aumento del PIB del 1,3% en 2025, respaldado por una disminución de la inflación y la resiliencia de los mercados laborales, Para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial prevé que el crecimiento económico se acelerará hasta un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026, a medida que factores como la normalización de las tasas de interés y la disminución de la inflación contribuyan a la recuperación económica de la región.

Desde la pandemia de 2020, denominada "el gran confinamiento", la economía global ha enfrentado fenómenos de igual magnitud: la gran respuesta de los gobiernos, la gran disrupción de abastecimiento, la gran inflación y el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales. Actualmente, existe el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión, comparable a la anterior. El Banco Mundial estima que las economías en desarrollo enfrentan desafíos significativos, y las perspectivas de crecimiento a largo plazo son las más desalentadoras desde principios de siglo.

En materia de precios, para algunos países se evidencia que la inflación al consumidor y al productor ha detenido sus incrementos. Por ejemplo, en la zona euro, la inflación se moderó una décima en febrero de 2025, situándose en 2,4%, tras cuatro meses consecutivos de aumentos. Esto sugiere que la espiral inflacionaria podría haber tocado un techo máximo durante algún momento de 2023. De cara a 2025, podrían darse alivios en la aceleración de la inflación, no solo por la resolución de la economía de oferta y la descongestión de las cadenas de suministro, sino también porque se logra enfriar la presión de la demanda

El comportamiento global de los precios no está respondiendo de manera homogénea a los principales indicadores o mediciones de la inflación, conllevando a que muchos bienes y servicios respondan de manera diferente; alzas fuertes en algunos bienes y bajas en servicios, según la posición que enfrente cada nación en las cadenas de suministro global.

Esto nos lleva a la necesidad, que, dado el tipo de bienes a suministrar, no sea factible emplear precios históricos de referencia dada su alta volatilidad al momento de constituirse y al momento de ajustar por indicadores como el IPC.

Para minimizar el riesgo el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO opta por efectuar un estudio de mercado, basado en la consulta de precios a potenciales proveedores de la zona o región de impacto del proyecto.

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO.

De acuerdo a los resultados del respectivo estudio de mercado, se definen los respectivos precios promedio de mercado, los cuales son empleados de referencia en el presente proceso de selección:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR U
1	1100 R 20 TRACCIÓN	UND	$ 2.600.000
2	12 R 22.5 TRACCIÓN	UND	$ 3.670.000
3	1400 R 24 TRACCIÓN	UND	$ 5.200.000

Las anteriores especificaciones técnicas y presupuestales corresponden a cantidades unitarios, y serán los precios base para la demanda de bienes, insumos y demás ofertados por el potencial oferente, hasta tanto agote el presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual.

Presupuesto oficial – Monto agotable: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS **($ 207.680.000)** M C/TE.

Consideraciones

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones, incluyen las siguientes variables:

Principales descuentos: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

Tipo	Porcentaje %
Estampilla Adulto Mayor	4%

Contribución al Deporte	2.5%
Estampilla Pro cultura	1%
Retención Suministros	2.5%
Estampilla Unicauca	1%
Papelería	$11,500

El Departamento Administrativo y Financiero del Municipio solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor total derivado de la contratación incluye el respecto Impuesto al valor agregado (IVA) en los casos que aplique.

b. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera:

Miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Capital de Trabajo**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

El Capital de Trabajo es calculado y verificado de la siguiente manera:

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

Capacidad Organizacional

Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio:**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo:**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2022. Se consideraron empresas cuya actividad económica principal se registra dentro del siguiente conjunto:

- G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Muestra: La muestra en total es de catorce (6) establecimientos de comercio:

Ítem	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamientc	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	800248806	PROCAR INVERSIONES SAS	6,7	0,17	2,76	0,17	0,14
2	890805168	COMERCIAL CALDAS SA	3,74	0,24	2,71	0,22	0,16
3	890901298	DYNA Y CIA S.A	1,24	0,75	2,32	0,17	0,04
4	900192704	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA SA	2,34	0,61	9,93	0,06	0,02
5	900371519	COALUM SAS	1,16	0,3	4,83	0,08	0,06
RESULTADOS		**PROMEDIO**	**3,04**	**0,41**	**4,51**	**0,14**	**0,08**
		MEDIANA	**2,34**	**0,30**	**2,76**	**0,17**	**0,06**
		DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**2,32**	**0,25**	**3,19**	**0,07**	**0,06**
		LÍMITE INFERIOR	**1,16**	**0,17**	**2,32**	**0,06**	**0,02**
		LÍMITE SUPERIOR	**6,74**	**0,75**	**9,93**	**0,22**	**0,16**

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia

central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.
Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: Se define como la raíz cuadrada de la varianza.

- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3,04
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,41
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 4,51
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al del presupuesto oficial ($)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,08

c. Análisis para determinar riesgos de Mercado

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Tipo	Factor	Impacto	Responsable
Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual	Mayor	Contratante
Operacional	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	Mayor	Contratista

Operacional	Retrasos del sistema que soporta el proceso contractual o de sus procedimientos asociados	menor	Contratante
Operacional	No suscripción del contrato	menor	Contratante
Operacional	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Catastrófico	Contratista
Regulatorio	Expedición de nuevas normas.	Moderado	Contratante
Sociales o políticos	Alteraciones del orden público concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Mayor	Contratista y Contratante
Condiciones climáticas adversas	Condiciones climáticas adversas	menor	Contratista y Contratante
Financieros	Excesos en los gastos de desplazamiento	menor	Contratista
Financieros	La fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	menor	Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los limites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos. Ver matriz de riesgo anexa.

RESULTADOS

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, para la ejecución del objeto denominado: **TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.**

Presupuesto oficial: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 207.680.000) M C/TE.

De acuerdo al estudio de mercado y demás análisis efectuados en el presente documento, el municipio de Santander de Quilichao determina un presupuesto oficial por valor de:

DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 207.680.000) M C/TE.

Aprobación	**Anexos:**
Firma, **JORGE ARMANDO VALERO HERNÁNDEZ** **Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal** Redactó/transcribió/ Aspectos Técnicos: Sandra Carolina Capote Ingeniera Civil Contratista Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal. Aprobó aspectos técnicos: Jorge Armando Valero Hernández, Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal Aprobó Aspectos Jurídicos: Víctor Javier Vargas Ramírez Contratista Oficina Jurídica Aprobó componente financiero: Juan David Duque López Director Departamento Administrativo de Hacienda	